

# DIARIO OFICIAL

Del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Yucatán.

Las leyes, decretos y demás disposiciones oficiales, obligan por el sólo hecho de publicarse en este periódico.

## INDICACIONES.

Este periódico se publica todos los días, excepto los festivos y de descanso. Cuesta la suscripción un peso mensual, siendo el pago anticipado. Los anuncios se insertarán á los precios que señala la tarifa vigente.

La correspondencia del Director y el cambio de la prensa, deberán dirigirse á esta imprenta, calle 62, número 451.

## INDICACIONES.

La Administración del "Diario Oficial" se encuentra en el Palacio de Gobierno, y los señores que deseen suscribirse, los que tengan que publicar anuncios judiciales y los Notarios encargados de las notificaciones, pueden dirigirse al Administrador en el lugar referido.

Este periódico se circula á las seis de la tarde del día de su fecha.

## REDACTOR,

LIC. MANUEL SALES CEPEDA.

## DIARIO OFICIAL.

## MENSAJE

*leído por el C. Gobernador del Estado  
al abrir la XIX Legislatura  
del mismo,*

*el primer período de sesiones ordinarias correspondiente  
al segundo año de su ejercicio.*

Por segunda vez, Ciudadanos Diputados, me cabe la honra de presentarme ante vosotros en cumplimiento del precepto constitucional que me impone el deber de daros cuenta de la marcha de la Administración Pública, á fin de que, tomando en consideración las necesidades del Estado, podáis dictar las leyes

debe, n...  
precio dos para satisfacerlas. En el sesenta y siete transcurrido desde mi anterior informe, nada extraordinario ha ocurrido que merezca especial consideración; pero sí puedo aseguraros que el servicio regular de los negocios públicos ha sido impulsado y vigilado por el Ejecutivo con perseverancia y empeño, produciendo sensible, aunque paulatinamente, el buen funcionamiento del engranaje administrativo, lo cual debe inducirnos á confiar en que prosiguiendo con igual constancia, llegará la actual Administración á realizar los fines que se propuso en su programa.

## Tranquilidad y Orden público.

Grato es para mí anunciaros en este informe, que la tranquilidad y el buen orden imperan en todo el país, y que en las relaciones que lo ligan con la Federación y con las demás entidades de la República, nada ha venido á alterar la